

# FORMATO DE RESPUESTA DE CONSULTA CIUDADANA AL MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Consulta desde 30/06/2022 hasta el 11/07/2022



## 1. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME

Fecha:	11 de agosto de 2022
Ciudad:	Bogotá D.C.
Título del Informe:	Respuestas consulta ciudadana al Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación
Objeto del Informe:	Este documento contiene las respuestas y/o comentarios realizados por el grupo de interés y ciudadanía general a la consultas ciudadana sobre el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, que tiene como objetivo otorgar una herramienta útil a los partícipes del Sistema de Compras Públicas que les permita, durante la etapa de planeación y selección, realizar un análisis integral a fin de determinar los requisitos habilitantes necesarios para la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad. Además de facilitar el acceso de los ciudadanos y garantizar sus derechos de participación en la gestión, dado que la mejor forma de definir qué trámites se deben mejorar y qué mejoras deben implementarse es a partir del diálogo con los usuarios y grupos de valor.
Código Interno del informe:	CCE-DES-PC-06
TRD Y Ubicación electrónica:	INFORMES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## 2. DESARROLLO DE LA CONSULTA

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, [en adelante, ANCP- CCE] en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la política de racionalización de trámites del estado colombiano puso a disposición de la ciudadanía el proyecto de Manual para determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los



**Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente**  
Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

# FORMATO DE RESPUESTA DE CONSULTA CIUDADANA AL MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Consulta desde 30/06/2022 hasta el 11/07/2022

Procesos de Contratación, con el fin de garantizar la participación de la ciudadanía y de los grupos de valor correspondientes.

Los documentos se publicaron en el micrositió establecido dentro de la página web de la entidad el 30 de junio de 2022, así mismo, se dispuso en el sitio de la consulta de un formato de comentarios y observaciones con el objetivo de conocer las preguntas, opiniones y sugerencias de la ciudadanía respecto del procedimiento puesto a consulta. El formulario estuvo disponible hasta las 23:59 del 11 de julio de 2022.

## 3. OBJETIVO

Dar a conocer a los interesados y ciudadanía en general el Manual para determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación.

## 4. EVIDENCIA DE LA DIFUSIÓN DE LA CONSULTA

El 30 de junio se realizó difusión de pieza de invitación por medio las redes sociales de la entidad. A continuación, se evidencia en las ilustraciones No.1 y No. 2.

Ilustración No.1 Fuente: Impresión Paint de Facebook @ColombiaCompraEficiente



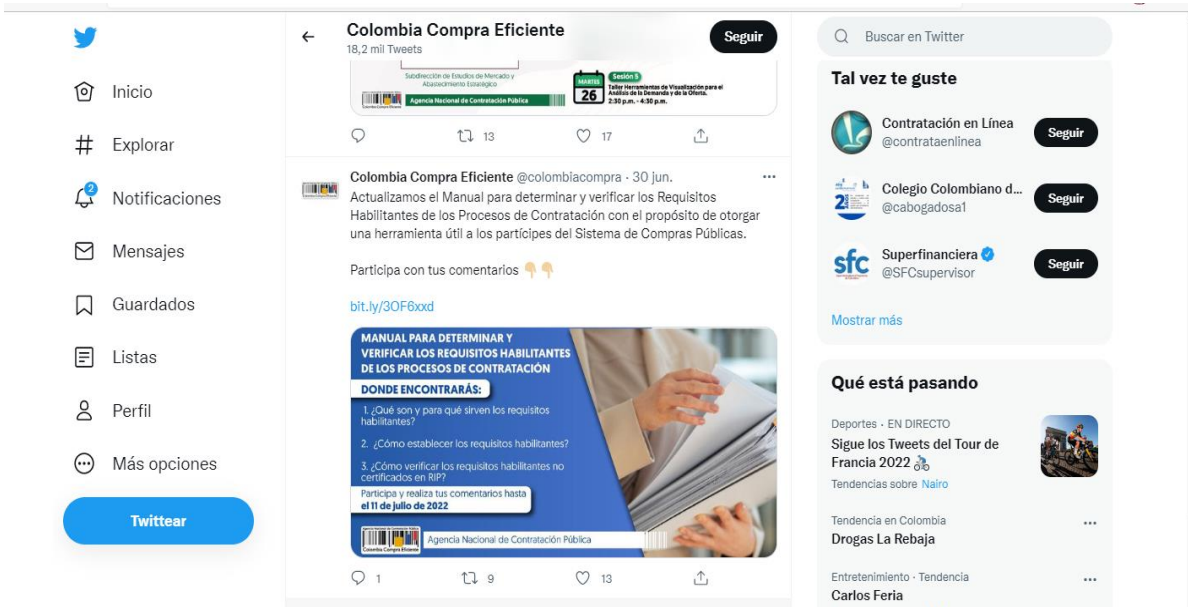
Conéctate con Colombia Compra Eficiente en Facebook

Ilustración 2. Fuente: Impresión Paint de Twitter @colombiacompra



# FORMATO DE RESPUESTA DE CONSULTA CIUDADANA AL MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Consulta desde 30/06/2022 hasta el 11/07/2022



## 5. PREGUNTAS Y RESPUESTAS

La ANCP-CCE, puso a disposición de la ciudadanía y los grupos de interés los documentos del Proyecto de Manual para determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación por medio del Minisitio <https://www.colombiacompra.gov.co/content/623a-tema-de-consulta-normas-politicas-programas-o-proyectos-y-resumen-del-mismo> que fue establecido en la página web de la entidad.

Así mismo, se estableció un formulario que permitía al ciudadano, si lo consideraba necesario, seleccionar el documento sobre el cual deseaba realizar una observación y/o comentario y calificarlo, formulario que estuvo disponible hasta las 23:59 del 11 de julio de 2022 por medio del siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/623b-habilitar-canales-de-consulta-y-caja-de-herramientas>

Como resultado del ejercicio, se obtuvo la participación de 43 personas que calificaron los documentos, así como se recibieron 7 comentarios, preguntas y observaciones



**FORMATO DE RESPUESTA DE CONSULTA  
CIUDADANA AL MANUAL PARA  
DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS  
HABILITANTES EN PROCESOS DE  
CONTRATACIÓN**

Consulta desde 30/06/2022 hasta el 11/07/2022



específicas y generales del procedimiento puesto a consulta y de las actividades que realiza la ANCP-CCE-.

A continuación, se relacionan los comentarios, preguntas y observaciones recibidas por la ANCP-CCE con su respectiva respuesta:

Remitente	Documento sobre el cuál formula la observación	Realice sus comentarios y observaciones, indicando claramente la Sección del Proyecto de Acto Administrativo y/o de la Manifestación de Impacto Regulatorio en la cual se va a hacer la observación o la propuesta de redacción:	Estado del Comentario	Consideración y respuesta desde la ANCP-CCE
Academia Pedro Alejandro Ariza Rubiano	Proyecto de Manual para determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación	« <b>Muchas</b> entidades señalan equipo y personal mínimo. Ahora, ya que la norma no establece un "factor técnico" si no "experiencia" en habilitantes, algo que es mala práctica a mi parecer, sugiero lo siguiente: Discriminar la experiencia en -	No aceptado	La ANCP-CCE agradece su comentario. El propósito del presente Manual «Manual para determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación» es fijar lineamientos generales, de cara, a la forma como las Entidades Estatales planteen los Requisitos Habilitantes. El presente Manual no limita la competencia de configuración de las Entidades.  El objetivo principal del Manual es desarrollar recomendaciones y buenas prácticas que sirvan a las



# FORMATO DE RESPUESTA DE CONSULTA CIUDADANA AL MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Consulta desde 30/06/2022 hasta el 11/07/2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

		<p>experiencia del contratista (y señalar el tema de la cantidad de contratos según criterios de proporcionalidad y según resulte del análisis del sector [promedios o análisis de las entidades revisadas], códigos, cantidades de actividades [obra, servicios, etc], y cuantías (si la cuantía debe ser el 100% del [sic] Po en conjunto de general y específica, o se permite que de general y específica puedan exigirse contratos distintos y que puedan superar el 100% si se miran en conjunto).</p> <p>- experiencia frente al personal mínimo: personal ejecutor del alcance [denominación, exigencias,</p>	<p>Entidades Estatales para determinar y verificar los requisitos habilitantes en pro de alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía y promoción de la competencia. Así que, factores como el «Equipo o Personal mínimo» o el «Análisis del Sector» son aspectos del resorte de la autonomía de configuración de cada Entidad Estatal. En síntesis, el alcance del Manual esta delimitado en la respectiva competencia de la ANCP-CCE, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011.</p>
--	--	---	--



DEPARTAMENTO  
NACIONAL DE PLANEACIÓN

**Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente**

Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Versión: 03

Código: CCE-DES-FM-17

Fecha: 10 de agosto de 2022

Página 5 de 13



**FORMATO DE RESPUESTA DE CONSULTA  
CIUDADANA AL MANUAL PARA  
DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS  
HABILITANTES EN PROCESOS DE  
CONTRATACIÓN**

Consulta desde 30/06/2022 hasta el 11/07/2022



		justificación de las exigencias, que este acorde al análisis del sector, que el número de contratos del personal o los estudios sean producto del resultado del análisis del sector, etc]»		
Proveedores Cesar Jaimes	Proyecto de Manual para determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación	«Mecanismo de interacción con la Dian para verificar la autenticidad de las experiencias aportadas por privados. Enlace para verificar las planillas de aportes para fiscales con los operadores, para verificar fecha de pago, valores cancelados y aportantes y/o beneficiarios.»	No Aceptado	La ANCP-CCE agradece su comentario. Visto el propósito del Manual «Manual para determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación», el cual es desarrollar recomendaciones y buenas prácticas que sirvan a las Entidades Estatales para determinar y verificar los requisitos habilitantes, el presente comentario responde a temas que escapan del objeto del Manual, dado a que se refiere a asuntos relacionados con la plataforma SECOP I y SECOP II «plataforma transaccional», aquellos temas ya están reglamentados en el Manual de uso del SECOP II. proveedores - versión 3.
Proveedores Javier Ricardo	Proyecto de Manual para determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los	«1. Teniendo en cuenta que los manuales son normas [sic] jurídicas vinculantes para sus destinatarios,		La ANCP-CCE agradece su comentario. Como se desprende del Manual, este equivale a una recomendación de buenas prácticas para las Entidades Estatales de cara a determinar y verificar los requisitos habilitantes. Su fuerza vinculante se



**FORMATO DE RESPUESTA DE CONSULTA  
CIUDADANA AL MANUAL PARA  
DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS  
HABILITANTES EN PROCESOS DE  
CONTRATACIÓN**

Consulta desde 30/06/2022 hasta el 11/07/2022



<p>Fernández Campillo</p>	<p>Procesos de Contratación</p>	<p>en este caso, para las Entidades sometidas al régimen del Estatuto General de Contratación Pública, se sugiere modificar la estructura del manual actual, por una estructura de articulado que facilite, la remisión al texto normativo al momento de citarlo. [...] 2. Deberían establecerse límites a la [sic] discrecionalidad de que gozan las Entidades Estatales, para fijar los requisitos habilitantes, ya que, algunas de ellas, utilizan dichos requisitos para [sic] restringir la plural concurrencia de oferentes. [...] La disposición del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007,</p>	<p>No Aceptado [Aclaración parcial sobre el Manual respecto a los requisitos adicionales no contenidos en el RUP]</p>	<p>traduce en una recomendación de buenas prácticas, sobre el sistema de compras y contratación pública.  En cuanto a la forma de verificar los requisitos habilitantes no certificados en el RUP, el presente Manual «Manual para determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación» destinó todo un acápite para el desarrollo del tema, en el cual se recomienda a las Entidades Estatales establecer en los Documentos del Proceso la forma en la cual: [i] los proponentes deben acreditar los indicadores exigidos que no están incluidos en el RUP y [ii] los proveedores extranjeros no obligados a estar registrados en el RUP deben demostrar que cumplen con los requisitos habilitantes, bien sean oferentes individuales o integrantes de una unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura.  De igual forma se desprende, del Manual, el deber del proponente de acreditar la experiencia exigida en los Documentos del Proceso, para lo cual se recomienda emplear certificados en los cuales el representante legal del proponente pruebe la experiencia, enumerando e identificando los contratos que se la dieron, el correo electrónico y el número telefónico en el cual la</p>
---------------------------	---------------------------------	--	---	---



**FORMATO DE RESPUESTA DE CONSULTA  
CIUDADANA AL MANUAL PARA  
DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS  
HABILITANTES EN PROCESOS DE  
CONTRATACIÓN**

Consulta desde 30/06/2022 hasta el 11/07/2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

		<p>que excepcionalment e faculta a las Entidades para verificar requisitos adicionales a los contenidos en el RUP, de un lado, no puede convertirse en la regla general, y de otro lado, no significa que la Entidad esté facultada para crear tipos de requisitos habilitantes diferentes a los señalados en el artículo 5. Así, teniendo en cuenta que según la norma en cita, los tipos de requisito son: "capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y capacidad de organización"; debe prohibirse a las Entidades, exigir requisitos</p>		<p>Entidad Estatal puede verificar la veracidad del certificado. Para el efecto se sugiere utilizar el certificado presentado en el Anexo 1 del Manual.</p>
--	--	---	--	---



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

**Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente**

Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Versión: 03

Código: CCE-DES-FM-17

Fecha: 10 de agosto de 2022

Página 8 de 13



**FORMATO DE RESPUESTA DE CONSULTA  
CIUDADANA AL MANUAL PARA  
DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS  
HABILITANTES EN PROCESOS DE  
CONTRATACIÓN**

Consulta desde 30/06/2022 hasta el 11/07/2022



		de lo que ellas mismas, han denominado "capacidad técnica", lo cual, por cierto, es un exceso de competencia, por cuanto la capacidad técnica no es un tipo legal de requisitos habilitantes.»		
Proveedores Omar Rodríguez	Proyecto de Manual para determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación	«Requisitos deben ser claros y concretos, en la mayoría se prestan para diferentes interpretaciones»	Aceptado	La ANCP-CCE agradece su comentario. Con base en el principio de selección objetiva, previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y en lo dispuesto en el parágrafo 7, segundo inciso, del artículo 4 de la Ley 1882 de 2018, el cual prevé que «Dentro de estos documentos tipo, se establecerán los <u>requisitos habilitantes</u> , factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia, así como aquellos requisitos que, previa justificación, <u>representen buenas prácticas contractuales que procuren el adecuado desarrollo de los principios que rigen la contratación pública.</u> » se entiende que se configuran criterios de claridad y concreción, respecto a los Requisitos Hbilitantes, que desarrollan el principio/deber de planeación de las Entidades Estatales.
	Proyecto de Manual para	«Determinar la forma correcta en		La ANCP-CCE agradece su comentario. De conformidad con los



# FORMATO DE RESPUESTA DE CONSULTA CIUDADANA AL MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Consulta desde 30/06/2022 hasta el 11/07/2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

<p>Entidades Públicas Anyela Yulieth Capera Arias</p>	<p>determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación</p>	<p>que la Entidad debe solicitar el Registro Único de Proponentes en cuanto a la renovación y la firmeza del mismo. Lo anterior teniendo en cuenta la normatividad vigente [sic] en este aspecto.»</p>	<p>Aceptado [La observación ya se encuentra desarrollada en el numeral 1.3 del Manual sobre la forma de acreditar los Requisitos Habilitantes ]</p>	<p>artículos 5 y 6 de la Ley 1150 de 2007, las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública están obligadas, por regla general, a efectuar la evaluación correspondiente teniendo en cuenta la información que reposa en el certificado del Registro Único de Proponentes –RUP–. Dentro de lo dispuesto en esta norma, sobre el RUP, se aclara que:</p> <p>«El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio. En tal sentido, la verificación de las condiciones establecidas en el numeral 1 del artículo 5 de la presente ley, se demostrará exclusivamente con el respectivo certificado del RUP en donde deberán constar dichas condiciones. En consecuencia, las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro.»</p>
	<p>Proyecto de Manual para determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes</p>	<p>«Buenos días: He estado en los dos lados, como entidad estatal y ahora como contratista de</p>		<p>La ANCP-CCE agradece su comentario. Los requisitos proporcionales y objetivos, respecto a los documentos requeridos conforme al «objeto contractual» se encuentran previstos en el Manual. Al</p>



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Versión:

03

Código:

CCE-DES-FM-17

Fecha:

10 de agosto de 2022

Página 10 de 13

**FORMATO DE RESPUESTA DE CONSULTA  
CIUDADANA AL MANUAL PARA  
DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS  
HABILITANTES EN PROCESOS DE  
CONTRATACIÓN**

Consulta desde 30/06/2022 hasta el 11/07/2022



<p>Proveedor Sandra Viviana Gonzales Lozada</p>	<p>en los Procesos de Contratación</p>	<p>entidades estatales a través de una Fundación sin ánimo de lucro, es muy bueno que las entidades determinen bien en sus invitaciones [sic] públicas o pliegos de condiciones, los documentos conforme al objeto contractual, es decir si es un contrato de obra pues requisitos de experiencia, o los [sic] económicos para ello, pero no que se pidan documentos que poco o nada ayudan a la [sic] selección objetiva de un contratista. »</p>	<p>No Aceptado</p>	<p>respecto ver el acápite 1.3 sobre la acreditación de los requisitos habilitantes y los « ANEXOS 1 y 2» correspondientes a los Formatos del certificado de acreditación de experiencia para cumplir con los requisitos habilitantes y el certificado de acreditación de la capacidad financiera y capacidad organizacional para cumplir con los requisitos habilitantes respectivamente.</p>
<p>Ciudadano Felipe López</p>	<p>Proyecto de Manual para determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los</p>	<p>«Que en los procesos de selección abreviada de menor cuantía para adjudicar obras se dejó de establecer</p>	<p>No Aceptado</p>	<p>La ANCP-CCE agradece su comentario. Visto el propósito del Manual «Manual para determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación», el cual es desarrollar recomendaciones y buenas prácticas que sirvan a las Entidades Estatales para determinar y</p>



# FORMATO DE RESPUESTA DE CONSULTA CIUDADANA AL MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Consulta desde 30/06/2022 hasta el 11/07/2022



	Procesos de Contratación	ponderación en la experiencia del personal a utilizar. Ese es un elemento que no proporciona calidad y por el contrario coadyuva al direccionamiento de contratos.»		verificar los requisitos habilitantes, el presente comentario responde a temas que escapan del objeto del Manual.
--	--------------------------	---	--	---

## 6. CONCLUSIONES/ANÁLISIS/ ACCIONES DE MEJORA

La consulta ciudadana tuvo la participación de 43 personas donde 7 de ellas realizaron comentarios, preguntas y observaciones específicas y generales.

Como aspectos de mejora, se toman en cuenta todos los comentarios recibidos y/o recomendaciones que sean aplicables al Manual para determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación.

## 7. CONTROL DOCUMENTAL

2. AUTORES Y RESPONSABLES DE REVISIÓN Y APROBACIÓN				
Acción	Nombre	Cargo/ Perfil	Fecha	Firma
Elaboró	Gabriel Alejandro Murcia Taboada	Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual	15/07/2022	
Revisó	Juan David Marín López	Subdirector de Gestión Contractual ANCP – CCE [E]	15/07/2022	
Aprobó	Juan David Marín López	Subdirector de Gestión Contractual ANCP – CCE [E]	11/08/2022	



**Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente**  
Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

# FORMATO DE RESPUESTA DE CONSULTA CIUDADANA AL MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Consulta desde 30/06/2022 hasta el 11/07/2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

-----  
**Nota:** Si la aprobación se realizó mediante acta de alguno de los comités internos considerados en la resolución número 173 de 2020 por favor especificar acta y mes del desarrollo de esta.

## CONTROL DE DOCUMENTO

3. CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTO				Versión vigente del documento:	
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE AJUSTES	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	//2022	Creación del formato piloto de respuesta de consulta ciudadana	Lisseth Tatiana Melo Analista T2-4	Lisseth Tatiana Melo Analista T2-4	Lisseth Tatiana Melo Analista T2-4
02	//2022	Se ajustaron las tablas de control documental	Lisseth Tatiana Melo Analista T2-4	Lisseth Tatiana Melo Analista T2-4	Lisseth Tatiana Melo Analista T2-4

-----  
**Nota:** El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.



DEPARTAMENTO  
NACIONAL DE PLANEACIÓN

**Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente**

Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Versión:

03

Código:

CCE-DES-FM-17

Fecha:

10 de agosto de 2022

Página 13 de 13